



SEGURIDAD AUDIOVISUAL
COVID19
-
IMPORTANTE -

Todo proceso aquí descrito y el personal involucrado tienen que cumplir con las normas y recomendaciones y parámetros establecidos en el **Protocolo Trabajo Seguro Covid19 de la Industria Audiovisual**, al igual que las indicaciones establecidas por los Gobierno Federal y de cada Entidad Federativa.

GUÍA TÉCNICA PARA REACTIVAR LABORES ARTÍSTICAS DE ACTORES Y STUNTS

Las siguientes medidas son recomendaciones para la reintegración de actores, modelos y extras en las actividades propias de su rubro y para la sana convivencia dentro de las mismas.

1. Responsabilidad seguir al 100% el protocolo de seguridad
2. Deber moral notificar a la producción, si manifiesto síntomas o he estado en contacto con positivos a COVID-19.
3. Previo al rodaje se hará una junta de seguridad, en la que participará todo el equipo, ahí se darán a conocer las medidas que se llevarán a cabo el día de llamado, así como las especificaciones requeridas para asegurar mi Bioseguridad.
4. Me comprometo a realizar la prueba correspondiente, la cual será programada por la producción, para corroborar que soy NEGATIVO a COVID-19. Los resultados serán compartidos con dicha producción.
5. En todo momento se portará, cubrebocas y careta. Las cuales sólo se retirarán en el momento de grabar y consumir alimentos.
6. Al llegar al set o locación se me designará un brazalete, con un color específico, es mi derecho que se me indique a que áreas puedo acceder y es mi obligación transitar sólo por esas zonas.
7. Antes de ingresar a locación o foro, se tomará la temperatura.
8. Los castings, callbacks, lecturas y ensayos serán vía remota.
9. Los llamados serán escalonados, para evitar aglomeración.
10. Queda estrictamente prohibido llevar acompañantes al set. En caso de tratarse de un menor, éste podrá ser acompañado sólo por uno de los padres o tutores.

SET, FORO y LOCACIÓN

1. Al entrar y salir del set, debo aplicar gel antibacterial en manos (con al menos 70% de alcohol) y pasar por el tapete sanitizante.
2. En conjunto con dirección se establecerá un lugar para colocar EPP, el cual sólo será manipulado por el talento y únicamente se retirará al momento de grabar. (Terminando cada escena se colocarán nuevamente)
3. No sacar celulares ni objetos personales al Set.
4. Cuidar que nadie toque objetos personales, mantenerlos en resguardo con acceso único del dueño.
5. Sólo se tendrá contacto con el crew asignado y siempre condicionado a que este porte su equipo de protección personal y desinfecte manos y artículos de interacción en presencia del talento.
6. Las acciones y/o escenas que requieran una proximidad de menos de 1.5 mts. de distancia se deben ejecutar únicamente después de haber llegado a un acuerdo mutuo entre los productores, el talento, sus agentes y/o representantes y departamentos afectados.
7. No se permite la realización de una acción ó escena de cercana proximidad con la que no se cuenten medidas de seguridad necesarias para los talentos que participan.
8. Se recomienda NO hacer escenas de contacto físico, si así se requiriera, se debe confirmar vía prueba PCR COVID-19 con resultado negativo la viabilidad de estas escenas.
9. Si en algún momento se violan las medidas de seguridad se puede acudir al Comisionado Sindical y/o Inspector Covid y/o Producción y/o Dirección, y se tomarán las medidas pertinentes.

www.seguridadaudiovisual.mx





SEGURIDAD AUDIOVISUAL
COVID19
- IMPORTANTE -

Todo proceso aquí descrito y el personal involucrado tienen que cumplir con las normas y recomendaciones y parámetros establecidos en el **Protocolo Trabajo Seguro Covid19 de la Industria Audiovisual**, al igual que las indicaciones establecidas por los Gobierno Federal y de cada Entidad Federativa.

VESTUARIO

1. Durante las pruebas de vestuario todo participante (vesturista, sastre y talento) deben portar el EPP.
2. El vestuario se entregará siempre empaquetado, lavado y desinfectado.
3. Una vez en locación el vestuario es de colocación personal, sólo en casos especiales en que el vestuario tenga que ser colocado por otra persona, se puede recibir asistencia si ambos portan EPP.
4. Se asignará un lugar para colocar objetos personales, mismos que estarán resguardados en el lugar de descanso.
5. Al entrar y salir de conformidad con el flujo de entrada y salida del espacio designado para vestuario, se debe pasar por el tapete desinfectante.
6. Todos los accesorios serán guardados individualmente por personaje junto con el vestuario correspondiente.
7. El vestuario tanto del actor como del Stone debe ser de uso individual, bajo ninguna circunstancia pueden prestarse o intercambiarse.
8. El equipo de seguridad de los Stone será sanitizado por vestuario.

MAQUILLAJE, PEINADO Y CARACTERIZACIÓN

1. Todo el tiempo el maquillista deberá portar EPP.
2. Sólo se retirará EPP para ser maquillada/o y después se volverá a colocar.
3. Cada personaje tendrá kit, el cual estará en una bolsa, etiquetada con tú nombre, todo lo que contenga deberá estar limpio y desinfectado y no debe ser usado por nadie más.
4. No se permite colocar, cubrebocas, careta y celular sobre el área de trabajo.
5. No se permite ingresar alimentos, sólo agua embotellada personal.

UTILERÍA Y PROPS

1. Toda la utilería debe ser sanitizada antes y después de ser usada.
2. Los alimentos que entren a escena deben llegar sellados y sólo se abrirán cuando sean requeridos para grabar. Una vez usados no pueden ser utilizados por otra persona.
3. En el caso de los automóviles, éstos también deben ser sanitizados antes y después de ser usados para grabar.

TRANSPORTACIÓN Y CAMPER

1. Hacer uso del tapete sanitizador e higienizar manos con gel antibacterial antes de ingresar al Camper.
2. En el camper no deben estar más de dos personas, siempre y cuando se guarde una distancia de por lo menos 1.5 mts. Este espacio debe ser ventilado de manera constante.
3. El camper será sanitizado por completo las veces que la movilidad del talento lo requieran para garantizar la seguridad de estos.
4. En el caso de la transportación, ésta deberá ser individual, si no es el caso, la camioneta deberá respetar la sana distancia y ser de uso exclusivo para talento. Garantizando que el driver cumpla en todo momento con el protocolo.

CATERING

1. La producción proporcionara agua embotellada, a su vez sugerimos llevar termo de uso personal con la finalidad de no generar plásticos contaminantes.
2. Comunicar alguna restricción alimenticia o alergia a la producción, con antelación.
3. Los alimentos y complementos deben entregarse empaquetados individualmente.

www.seguridadaudiovisual.mx





SEGURIDAD AUDIOVISUAL
COVID19
-
IMPORTANTE -

Todo proceso aquí descrito y el personal involucrado tienen que cumplir con las normas y recomendaciones y parámetros establecidos en el **Protocolo Trabajo Seguro Covid19 de la Industria Audiovisual**, al igual que las indicaciones establecidas por los Gobierno Federal y de cada Entidad Federativa.

www.seguridadaudiovisual.mx

